



COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

www.malaga.eu

Arranca la primera convocatoria del programa 'Promálaga Base' con la participación de 15 startups malagueñas

- Durante tres meses, los participantes serán guiados para obtener el Certificado de 'Empresa Emergente' de ENISA, necesario para optar a financiación pública y a beneficios fiscales y sociales
- Participan un total de 15 empresas innovadoras de sectores como inteligencia artificial, sostenibilidad, tecnología médica y consultoría digital

Málaga, 8 de junio de 2025.- La empresa municipal Promálaga, perteneciente al Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de Málaga, ha puesto en marcha su nuevo programa 'Promálaga Base', una iniciativa gratuita diseñada para mejorar la competitividad y la viabilidad de las *startups* malagueñas y que se une a la acción municipal de apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas.

1/2

La sesión inaugural se celebró este pasado viernes en la incubadora Promálaga Economistas con la asistencia de los proyectos empresariales seleccionados, que tienen una antigüedad máxima de 5 años.

Entre las empresas participantes se encuentran iniciativas de diversos sectores tecnológicos y de innovación que representan el dinamismo del ecosistema emprendedor malagueño.

Serán guiadas en la ejecución de su propio plan de negocio con los requisitos legales necesarios para poder optar, aquellos que lo deseen, a la obtención del Certificado de 'Empresa Emergente', emitido por ENISA.

Certificación ENISA de empresa emergente

El principal objetivo del programa es ofrecer un servicio de asesoramiento especializado para que las startups puedan obtener la certificación de ENISA de empresa emergente, pyme innovadora y/o cualquier otra cualificación que mejore la viabilidad y competitividad de estos proyectos empresariales.

La certificación otorgada por ENISA, entidad designada por el Ministerio de Industria y



Turismo para gestionar el proceso y emitir el certificado, es requisito indispensable para que las empresas emergentes de base innovadora puedan optar tanto a financiación pública, como a beneficios fiscales y sociales, tal y como establece la Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes.

El contenido de este programa consiste en el asesoramiento para la consolidación de la estructura del proyecto empresarial o empresa emergente, ordenación de medios personales y materiales, protección de la propiedad intelectual e industrial, protocolo de secreto empresarial, pacto de socios y entrada de inversión.

Próxima convocatoria del programa

La segunda convocatoria del programa se celebrará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, y el plazo de solicitudes está abierto ininterrumpidamente hasta septiembre. Para poder ser beneficiario de 'Promálaga Base' será necesario reunir los siguientes requisitos: primero, tener un proyecto emprendedor o una empresa en activo con una antigüedad inferior a 5 años; segundo, el proyecto empresarial debe contener entre sus notas características el apoyo a la innovación, la tecnología y la sostenibilidad, con especial relevancia para aquellos proyectos que utilicen tecnología basada en IA o que requieran garantizar la transparencia de sus procesos algorítmicos; y el tercero, tener el domicilio social y fiscal en Málaga capital o el compromiso de establecerlos antes de la finalización del programa.

2/2

Las solicitudes se evalúan, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos mínimos de acceso, según su grado de innovación, sostenibilidad, escalabilidad, potencial de crecimiento, equipo promotor, propuesta de valor y tecnología. Podrán ser seleccionados hasta 15 proyectos en cada convocatoria.

La solicitud para participar en el programa se encuentra disponible en la web de Promálaga en la sección de ayudas y subvenciones, 'Promálaga Base, Fomento de Empresas Emergentes': <https://www.promalaga.es/ayudas-y-subvencione/programade-fomento-de-empresas-emergentes/>